



MECANISMOS INTERNOS Y EXTERNOS DE SUPERVISIÓN, NOTIFICACIÓN Y VIGILANCIA PERTINENTE DEL SUJETO OBLIGADO.

ENTES DE CONTROL	TIPO DE CONTROL	CONTACTO
<p>CONTRALORÍA DE CUNDINAMARCA</p>	<p>Fortalecer la vigilancia y el Control fiscal de la gestión y los resultados de la Administración territorial. Es prioridad ejercer la función constitucional de Vigilancia y Control Fiscal para garantizar el buen manejo de recursos públicos; Ejerciendo especial seguimiento y control a los recursos destinados a la atención de la población más vulnerable y al post conflicto, coadyuvando a la paz del Departamento y acercando al ciudadano a los procesos de control fiscal participativo y control social, para la construcción de una sociedad comprometida en la vigilancia de lo público.</p> <p>Tipo de control: Fiscal</p>	<p>http://contraloriadecundinamarca.gov.co</p>
<p>CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN</p>	<p>Determina las políticas, principios y normas sobre contabilidad, que deben regir en el país para todo el sector público. Establece las normas técnicas generales y específicas, sustantivas y procedimentales, que permitan uniformar, centralizar y consolidar la Contabilidad Pública. Lleva la Contabilidad General de la Nación, para lo cual expedirá las normas de reconocimiento, registro y revelación de la información de los organismos del sector central nacional. Conceptúa sobre el sistema de clasificación de ingresos y gastos del Presupuesto General de la Nación, para garantizar su correspondencia con el Plan General de Contabilidad Pública. En relación con el Sistema Integrado de Información Financiera-SIIF-, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público garantizará el desarrollo de las aplicaciones y el acceso y uso de la información que requiera el Contador General de la Nación para el cumplimiento de sus funciones. Señala y define los Estados Financieros e Informes que deben elaborar y presentar las Entidades y Organismos del Sector Público, en su conjunto, con sus anexos y notas explicativas, estableciendo la periodicidad, estructura y características que deben cumplir.</p> <p>Ente de control Especial Contable</p>	<p>http://www.contaduria.gov.co</p>
<p>PROCURADURÍA</p>	<p>Vigila el cumplimiento de la Constitución, las leyes, las decisiones judiciales y los actos administrativos; promover y proteger los derechos humanos; defender el interés público y vigilar la conducta oficial de quienes desempeñan funciones públicas.</p>	<p>http://www.procuraduria.gov.co/</p>



	Tipo de Control: Disciplinario, Fiscal	
SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS	La Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, Superservicios, es un organismo de carácter técnico, creado por la Constitución de 1991, que por delegación del Presidente de la República de Colombia, ejerce inspección, vigilancia y control a las entidades y empresas prestadoras de servicios públicos domiciliarios.	https://www.superservicios.gov.co
PERSONERÍA DE LA MESA, Y ANAPOIMA	Las Personerías son un centro del Ministerio Público que ejerce, vigila y hace control sobre la gestión de las alcaldías y entes descentralizados; velan por la promoción y protección de los derechos humanos; vigilan el debido proceso, la conservación del medio ambiente, el patrimonio público y la prestación eficiente de los servicios públicos, garantizando a la ciudadanía la defensa de sus derechos e intereses. Tipo de Control: Disciplinario	http://www.lamesa-cundinamarca.gov.co http://www.anapoima-cundinamarca.gov.co
CONCEJO DE LA MESA Y DE ANAPOIMA	El concejo municipal de Anapoima Cundinamarca es una corporación pública encargada de ejercer control político, facilitar la participación democrática, debatir y expedir acuerdos y velar por el uso adecuado de los recursos del municipio con el fin de contribuir al desarrollo integral del municipio y sus habitantes con calidad, equidad y sentido humano. Tipo de Control: Político	http://www.concejo-anapoima-cundinamarca.gov.co http://www.lamesa-cundinamarca.gov.co/NuestraAlcaldia/Paginas/Concejo.aspx
COMITÉ INSTITUCIONAL DE CONTROL INTERNO DE LA ERAT	El Comité Institucional de Coordinación de Control Interno es un órgano de asesoría y decisión en los asuntos de control interno La Empresa Regional Aguas del Tequendama S.A. E.S.P. – ERAT S.A. E.S.P.. En su rol de responsable y facilitador, hace parte de las instancias de articulación para el funcionamiento armónico del Sistema de Control Interno.	Directiva de Gerencia N° 100 de abril de 2018